

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**629 Anuncio de emplazamiento a los interesados en los procedimientos abreviados que se citan.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Siete de Murcia, D.<sup>a</sup> María Dolores Montoya Martínez y otros han interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado n.º 481/10, asimismo D.<sup>a</sup> María Isabel Alcázar Fernández, ante el mismo Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 7e de Murcia, ha interpuesto recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado 530/10.

A su vez y ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Murcia, D.<sup>a</sup> Ana María Ruipérez Nicolás ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 482/10.

Los recursos que se citan se han interpuesto frente a la Orden 19-05-10 de la Excm. Consejera de Sanidad y Consumo, por la que se resuelve de forma desestimatoria los recursos de alzada presentados contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia de Equipos de Atención Primaria. (BORM 10-11-08).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y debido a que el resultado de dicho procedimiento puede afectar a los interesados Concurso de Traslados se comunica que disponen de nueve días para comparecer y personarse ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Murcia, sito en Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, si a su derecho convinieren, cumpliendo las formalidades y prescripciones legales establecidas al efecto. En caso de personarse fuera del plazo establecido, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personara oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Murcia, 10 de enero de 2011.—El Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Pablo Alarcón Sabater.